

Acta de Sesión

Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2014

En la ciudad de Tijuana, Baja California, el día **viernes 19 de septiembre de 2014** a las **15:28 horas**, en las instalaciones de la Delegación del ITAIPBC ubicada en Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión. -----
- 2.- Lista de asistencia. -----
- 3.- Declaración de apertura de la sesión. -----
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de septiembre de 2014.-----
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada. -----
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 05 al 11 de septiembre de 2014.-----
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada. -----
 - 4.3 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014.-----
 - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Primera Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2014.-----

4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/44/2014 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California.- - - - -

4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/77/2014 presentado en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.-

4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/103/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.- - - - -

5.- Asuntos Generales. - - - - -

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. - - - - -

7.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión". - - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y al Contralor Interno en suplencia de la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó al Contralor Interno procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.- - - - -

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia". - - - - -

El Contralor Interno certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.- - - - -

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. - - - - -

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que

disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día. - "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día". -----

El Contralor Interno dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- "4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de septiembre de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada".-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 3-09-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de septiembre de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 05 al 11 de septiembre de 2014."-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- "4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014."-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente previa afirmación de que se remitió anticipadamente la propuesta de modificación, mencionó que la transferencia a la partida presupuestal generada de economía correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es hasta por el monto de \$514,330.68, del cual se desprende una ampliación por la cantidad de \$434,730.68 y una creación por la cantidad de \$79,600.00 y finalmente se detalló por cada área del ITAIPBC los montos de ampliaciones, reducciones y creaciones.-----

W
2

/

Se hace constar que no fueron expresados comentarios por lo cual se procedió a realizar la votación correspondiente y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-09-2014/C1-2. Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Primera Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2014.- - - - -

El Contralor Interno previa afirmación de que fue remitido anticipadamente la propuesta de la Primera Modificación Programática, mencionó que se realizaron modificaciones a 13 acciones de las 75 que integran las actividades del ITAIPBC, señalando que de esas 13 acciones, 1 corresponde a una eliminación, 4 son reducciones de metas, 7 recalendarizaciones y 1 cambio de nombre así mismo se hizo la aclaración de que no hubo afectación económica siendo el porcentaje total de la modificación de 17.33%, finalmente se mencionó que se están presentando modificaciones a diversas áreas que integran al ITAIPBC las cuales se detallaron.

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López recomendó que en caso de que se vayan a hacer modificaciones a los Indicadores de Gestión se hagan los ajustes necesarios.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-09-2014/C1-3. Aprobación de la Primera Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2014, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

W
3

f

Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/44/2014 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California.-----

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López refirió al Pleno que el recurso de revisión es derivado de que se solicitó al Sujeto Obligado que fuera otorgado las pólizas contables y anexos comprobatorios del registro por los ingresos obtenidos por las cuotas y aportaciones correspondientes a los meses de octubre de 2012 a diciembre de 2013, lo anterior se solicitó en archivo digital y formato pdf, a lo que el Sujeto Obligado respondió que se adjuntó la póliza contable solicitada y debido a que la información es de gran volumen de documentación, se puso a disposición mediante disco compacto en las instalaciones de la Unidad Concentradora de Transparencia, señalando el domicilio y horario.-----

En ese sentido, una vez realizado el análisis del disco compacto presentado se llegó a la conclusión de que el Sujeto Obligado fue omiso en poner a disposición las pólizas contables relativas al mes de noviembre de 2012 por lo tanto el proyecto de resolución que se propone es SOBRESEER PARCIALMENTE el presente recurso de revisión en relación con la información puesta a disposición del recurrente respecto de las pólizas contables la cual versa sobre las pólizas contables relativas al mes de noviembre de 2012, así mismo se MODIFICA la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado, para que en reparación de agravios entregue al solicitante en la modalidad peticionada y en relación a los anexos comprobatorios de dichas pólizas, es procedente MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, para que entregue a la parte recurrente vía electrónica dichas documentales.-----

El Consejero Ciudadano Presidente recalcó que el Sujeto Obligado deberá dar acceso a la parte recurrente a dichas documentales, en reparación de agravios al violar su derecho de acceso a la información.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----



ACUERDO 3-09-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/44/2014 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California, en virtud del cual se sobresee parcialmente el presente recurso de revisión en relación con la información puesta a disposición del recurrente, así mismo se modifica la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y finalmente en relación a los anexos comprobatorios de dichas pólizas es procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/77/2014 presentado en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.”-----

El Consejero Ciudadano Presidente hizo de conocimiento al Pleno que se solicitó al Sujeto si habían impartido capacitación interna con relación a la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, cuál fue su contenido, quienes la han impartido, así mismo se requirió detalles de la utilización de los contenidos de la Reforma Constitucional, las capacitaciones externas realizadas, actividades de promoción y materiales así como las acciones de inconstitucionalidad, en ese sentido, el Sujeto Obligado fue omiso en dar respuesta a la solicitud de acceso que dio origen al presente recurso de revisión, sin embargo también fue omiso en ampliar dicho plazo y dar respuesta dentro del plazo referido, por lo cual una vez analizado el asunto, se llega a la conclusión de que es irrefutable que el sujeto obligado transgredió el Derecho de Acceso a la Información de la hoy parte recurrente y aún cuando el Sujeto Obligado emitió respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, tal respuesta fue extemporánea.

Por lo anteriormente expuesto, el proyecto de resolución que se propone es SOBRESEER el presente recurso de revisión, así mismo SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA HOY PARTE RECURRENTE para que en caso de encontrarse inconforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, la impugne de conformidad.

W
5

/

Se hace constar que no fueron expresados comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-09-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/77/2014 presentado en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, en virtud del cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/103/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.- - - - -

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa señaló al Pleno que con fecha 26 de agosto de 2014, la parte recurrente fue notificada vía electrónica para que indicara la fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del acto o resolución que se impugnó para que subsanara su escrito de cuenta y cumpliera con los requisitos que marca la Ley de la materia, sin embargo una vez transcurrido el plazo, la parte recurrente fue omisa en subsanar la prevención de cuenta por lo cual se le apercibió que de no cumplir con la prevención, el presente recurso de revisión se tendría por no interpuesto .- - - - -

En virtud de lo anterior, debido a que el hoy recurrente demostró falta de interés, es que se propone que se declare precluído su derecho, por lo tanto el presente recurso de revisión SE TIENE POR NO INTERPUESTO.- - - - -

Se hace constar que no fueron expresados comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

W
3



ACUERDO 3-09-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/103/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, en virtud del cual se tiene por no interpuesto, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”. -----

Haciendo constar por el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día. --

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. -----

Para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de septiembre se establece el día martes 23 de septiembre de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., a las 13:00 horas, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.-----

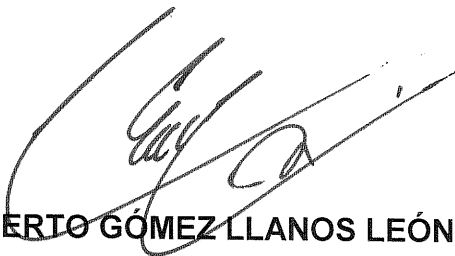
Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.-Clausura de la Sesión”. -----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 16:09 horas del día viernes 19 de septiembre de 2014, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de septiembre de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.-----

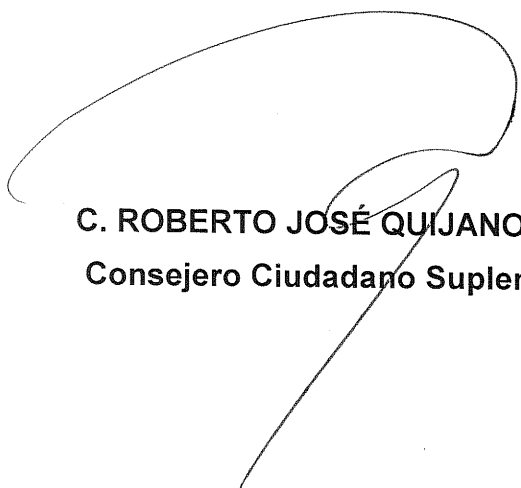
El presente instrumento consta de 09 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s y el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.---

W
Z





C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA.
Consejero Ciudadano Suplente



C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. JESÚS ALBERTO BAYLÓN REBELÍN
Contralor Interno en suplencia de la
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta de Tercera
Sesión Ordinaria del mes de
septiembre.